

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1885/18.-

Ramallo, 18 de octubre de 2018

VISTO:

La conformación de la División Canina bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la División fue creada durante el año 2016;

Que se realizaron entrenamientos de la división canina, anunciando la adquisición de diez (10) perros con destino a tareas de prevención y seguridad;

Que no se observa en la vía pública la presencia de los mismos;

Que resulta oportuno conocer el lugar donde se alojan, el responsable de su cuidado y el costo que insume el mantenimiento de la división canina;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo la situación de la División Canina organizada a nivel municipal que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Ramallo.

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre el lugar donde se alojan los canes que pertenecen a la División Canina Municipal, los responsables de su cuidado y los costos que insume su mantenimiento.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE